



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-121226964-APN-INIDEP#MEC RATIFICA CONVENIO MARCO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES Y EL INIDEP

---

VISTO el EX-2023-121226964-APN-INIDEP#MEC el Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04 de Abril de 2024 se firmó el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, representada en ese acto por su Decano Dr. Guillermo Alfredo DURÁN, y el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, que tiene como objeto establecer los términos necesarios para llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines, en los que figurarán el plan de trabajo académico, los responsables de tales acciones, las protecciones legales correspondientes, la propiedad de los resultados eventuales de constituir una propiedad intelectual, todo ello con los alcances previstos en las cláusulas del referido instrumento.

Que en virtud de la RESOL-2023-22-APN-INIDEP#MEC del 31 de Enero de 2023, queda establecido que, a los fines de la ejecución y seguimiento del referido Acuerdo, el Responsable Técnico es el Lic. en Ciencias Biológicas, Agustín Schiaritti, Jefe del Gabinete de Zooplankton y la Responsable de Seguimiento es la Lic. Silvia Giangioffe, Coordinadora de Vinculación Científico – Tecnológica (COVICT).

Que en consecuencia resulta pertinente proceder a la ratificación del Convenio Marco por la máxima autoridad del INIDEP.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.673, Decretos N° 1063 del 19 de Agosto de 2004 y la Resolución de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y

PESCA N° RESOL-2024-14-APN-SAGYP#MEC del 14 de febrero de 2024.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA  
A CARGO DEL DESPACHO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase el CONVENIO MARCO suscripto con fecha 04 de Abril de 2024 entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de lo expuesto en los considerandos y que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución registrados en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el número IF-2024-35091507-APN-DAJ#INIDEP.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.